



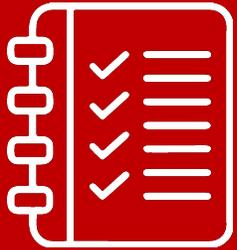
PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento



Roles y funciones para las ciudades y centros poblados

Dirección de Ordenamiento e Integración de Centros Poblados
Dirección General de Política y Regulación de Vivienda y Urbanismo
2024



Agenda

- 1 Antecedentes
- 2 Sistema de Ciudades y Centros Poblados - SICCEP
- 3 Roles y funciones en el marco del SINCEP
- 4 Modelo del Sistema Urbano



Objetivos

1

Conocer los principales alcances de la Ley N° 31313, Ley de Desarrollo Urbano Sostenible, Artículo 14. Sistema de Ciudades y Centros Poblados SICCEP y su reglamento.

2

Conocer los roles y funciones de nuestras ciudades y centros poblados en el marco de la normativa vigente, RATDUS.



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento



1. Antecedentes

Sistema de Ciudades y Centros Poblados

Antecedentes





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento



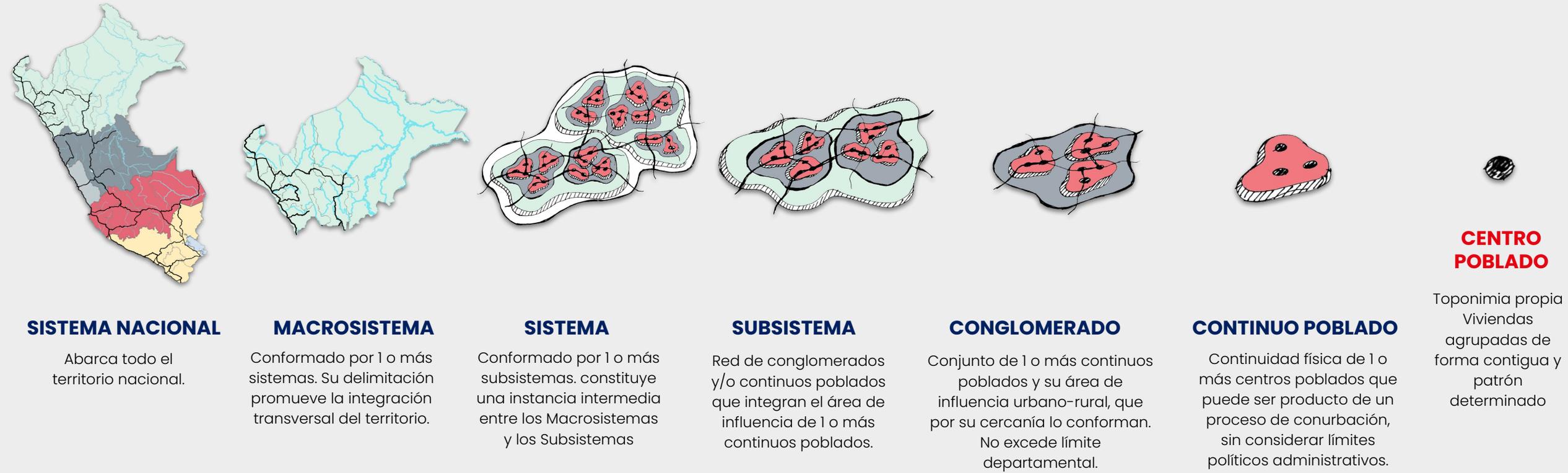
2. SICCEP

Sistema de Ciudades y Centros Poblados

Estructura del SICCEP

Reglamento 1, Art. 13 y 14

El SICCEP está **estructurado en unidades espaciales de distintas escalas**, las cuales se conforman de manera jerárquica, de acuerdo a sus ámbitos de influencia, grado de homogeneidad económico - social de su territorio, sus relaciones de interdependencia en el territorio y su accesibilidad interna.



Unidades espaciales para el análisis territorial y urbano

Unidad Estadística Georreferenciada

Categorías de los continuos poblados del SICCEP

Reglamento 1, Art. 16

Las categorías del SICCEP se establecen a partir de la **clasificación de los continuos poblados**, según su cantidad de población, densidad de viviendas y pertenencia a un conglomerado. Los centros poblados reciben la categoría del continuo poblado al que pertenecen.



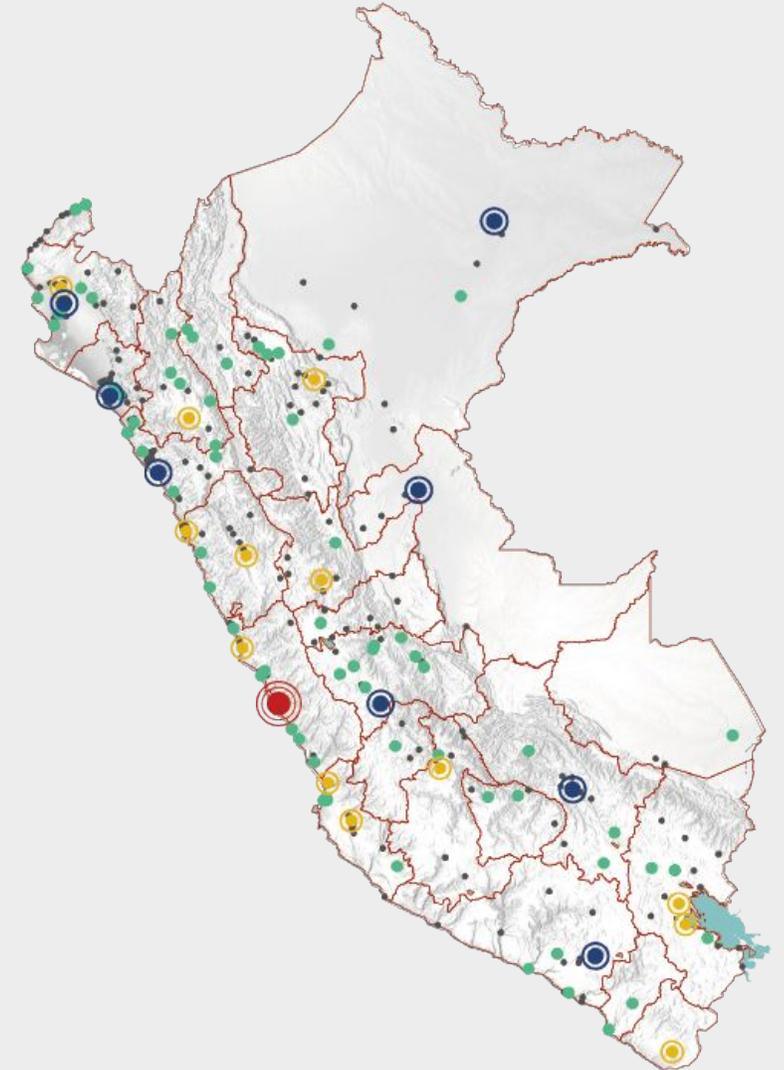
*La Metrópoli Nacional continuo poblado conformado por el área metropolitana de Lima-Callao

** Las metrópolis regionales, incluye capitales departamentales y puede ser producto de un proceso de conurbación de dos o más ciudades y centros poblados, trascendiendo límites político - administrativos .

Continuos poblados dinamizadores

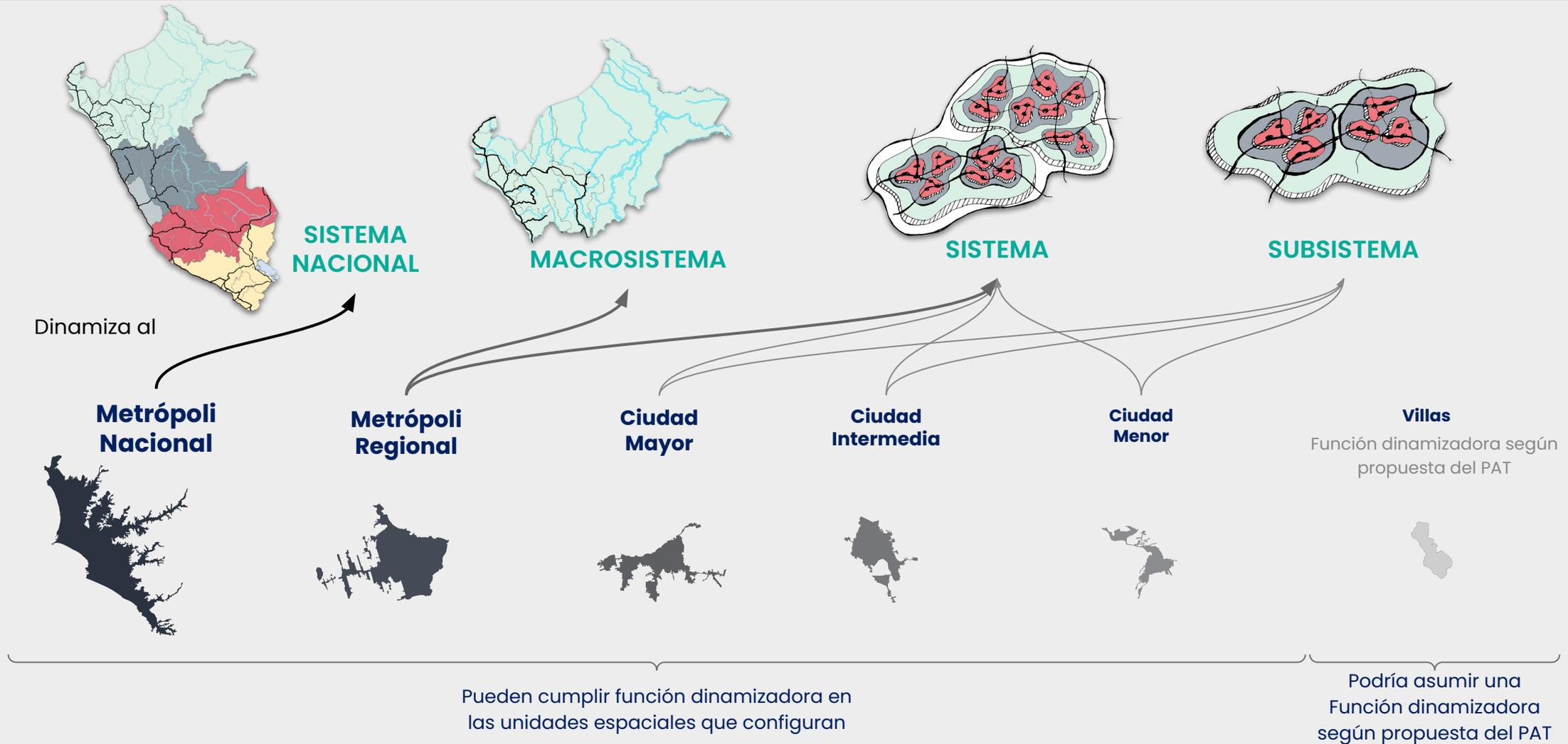
Los continuos poblados dinamizadores son las áreas urbanas que **dinamizan sus entornos con funciones de integración social y económica**, organizadoras de sus áreas de influencia y operan distintas escalas permitiendo estructurar el territorio local y regional.

- Su condición puede actualizarse y precisarse en el SICCEP según la información de los PAT.
- El trazado de conglomerados se realiza a partir de estos continuos poblados dinamizadores para definir de forma preliminar el ámbito de intervención de los instrumentos de planificación.
- El área metropolitana se define como el conglomerado del continuo poblado dinamizador clasificado como Metrópoli Nacional o Metrópoli Regional.



Continuos poblados dinamizadores

Reglamento 1, Art. 17

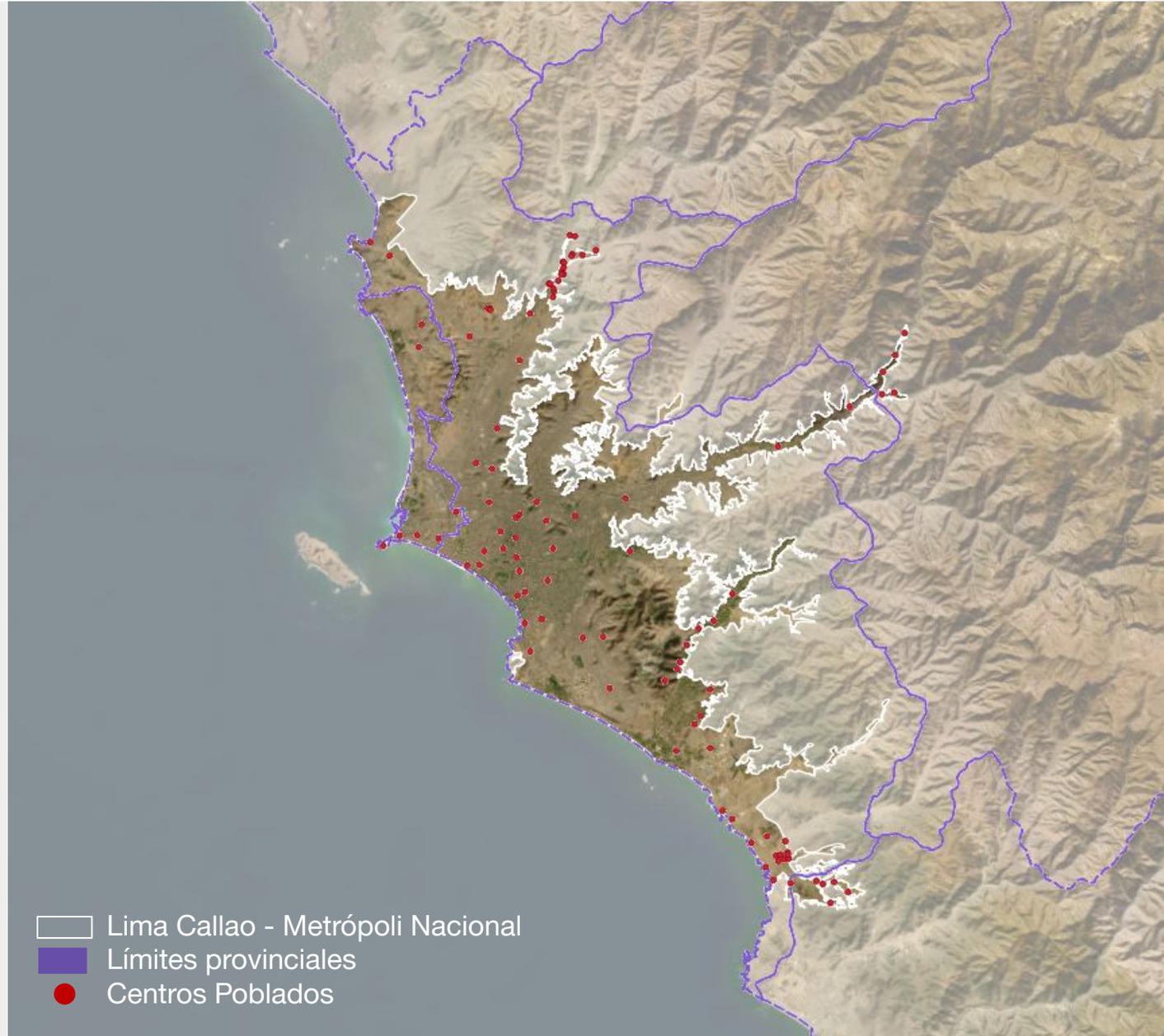


Metrópolis Nacional

Reglamento 1, Art. 16

1° Rango Jerárquico

Continuo poblado urbano conformado por el **área metropolitana de Lima-Callao**, que como cabecera del Sistema Nacional presenta un área de influencia de alcance nacional y a su vez se encuentra relacionada con otras ciudades a escala mundial. Concentra gran parte del movimiento financiero, comercial y administrativo del país.

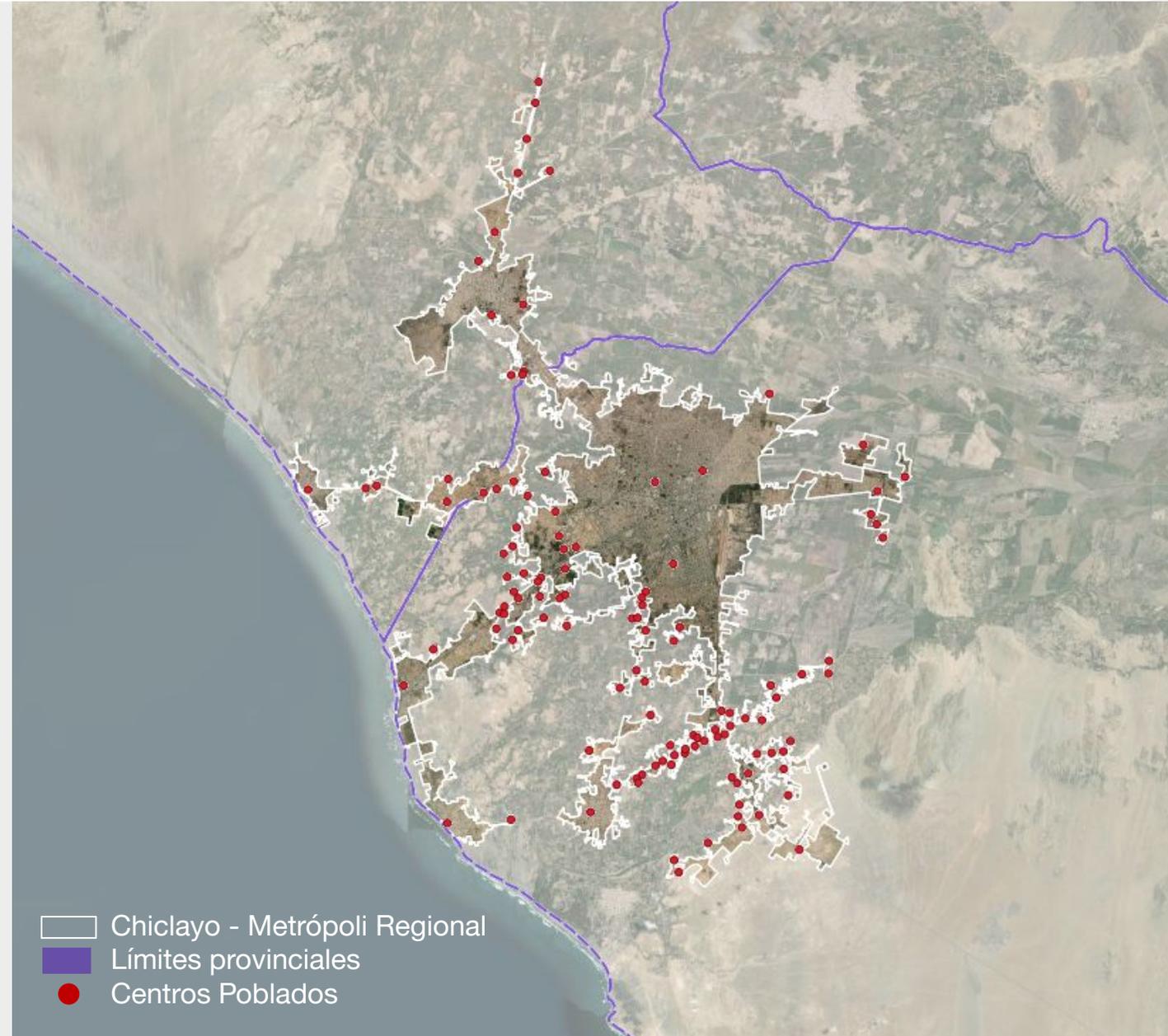


Metrópolis Regional

Reglamento 1, Art. 16

2° Rango Jerárquico

Continuo poblado urbano que como **cabecera del Macrosistema mantiene vínculos con la Metrópoli Nacional**. Este continuo incluye capitales departamentales y puede ser producto de un proceso de conurbación de dos o más ciudades y centros poblados, trascendiendo límites político - administrativos. Su espacio geoeconómico está definido funcionalmente a partir de un centro principal o centro metropolitano que, por su gran volumen de población, por sus actividades (sociales, económicas, políticas, administrativas y culturales), así como por sus niveles de equipamiento, servicios y comportamiento de los mercados, **ejerce una fuerte influencia sobre ciudades y centros poblados con los que intercambia intensamente flujos de población, bienes y servicios**.



Ciudad

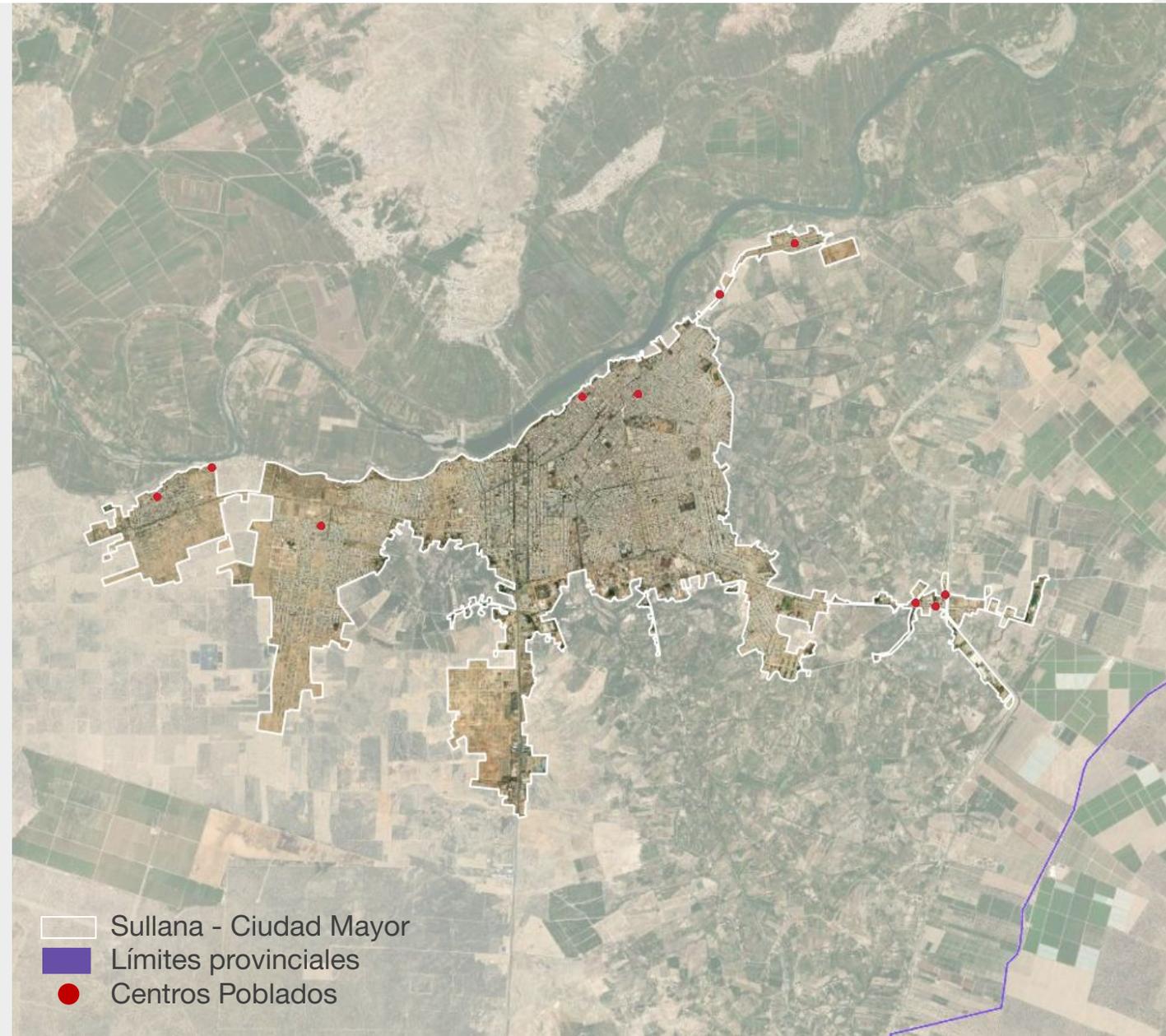
Reglamento 1, Art. 16

3°-5° Rango Jerárquico

Continuo poblado urbano con una población mayor a 5,000 habitantes. Este continuo incluye capitales departamentales, provinciales y distritales. Cumple una función urbana en la organización del territorio y posee servicios públicos esenciales, equipamiento urbano de educación, salud, recreación, así como espacios destinados a la vivienda, actividades comerciales, industriales o de servicios.

Se clasifican en:

- Ciudad Mayor** (3° Rango): De 100,001 a 500,000 habitantes.
- Ciudad Intermedia** (4° Rango): De 20,001 a 100,000 habitantes.
- Ciudad Menor** (5° Rango): De 5,001 a 20,000 habitantes.



Villa

Reglamento 1, Art. 16

6^a Rango Jerárquico

Continuo poblado urbano con una población entre 2,001 y 5,000 habitantes. Con viviendas agrupadas en forma contigua y continuada con una disposición que conforman calles y una plaza céntrica. Es un centro secundario que desempeña funciones de servicios de apoyo a la producción localizada y funciones complementarias a los continuos poblados del conglomerado o subsistema al que pertenece.



Pueblo

Reglamento 1, Art. 16

7^a Rango Jerárquico

Continuo poblado rural con una población entre 1,001 y 2,000 habitantes. Presenta viviendas ubicadas en forma contigua y continuada, que conforman calles y una plaza. Se considera continuo poblado urbano-rural en caso pertenezca a un conglomerado.



- Curgos - Pueblo
- Límites provinciales
- Centros Poblados

Caserío

Reglamento 1, Art. 16

8 Rango Jerárquico

Continuo poblado rural con una población entre 51 a 1,000 habitantes. Presenta viviendas ubicadas en forma continua o parcialmente dispersas. Presenta actividades económicas con predominancia de ocupaciones elementales; agricultores y trabajadores calificados agropecuarios, forestales y pesqueros; y, trabajadores dedicados al comercio y servicios. Estos continuos poblados incluyen capitales distritales y provinciales. Se considera continuo poblado urbano-rural en caso pertenezca a un conglomerado.



- Cocharcas - Caserío
- Límites provinciales
- Centros Poblados



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento



3. Roles y funciones del SINCEP

Sistema Nacional de Ciudades y Centros Poblados
Reglamento (D.S. N° 022-2016-VIVIENDA)

Clasificación de Macrosistemas*

RATDUS. D.S. N° 022-2016-VIVIENDA, Art. 11

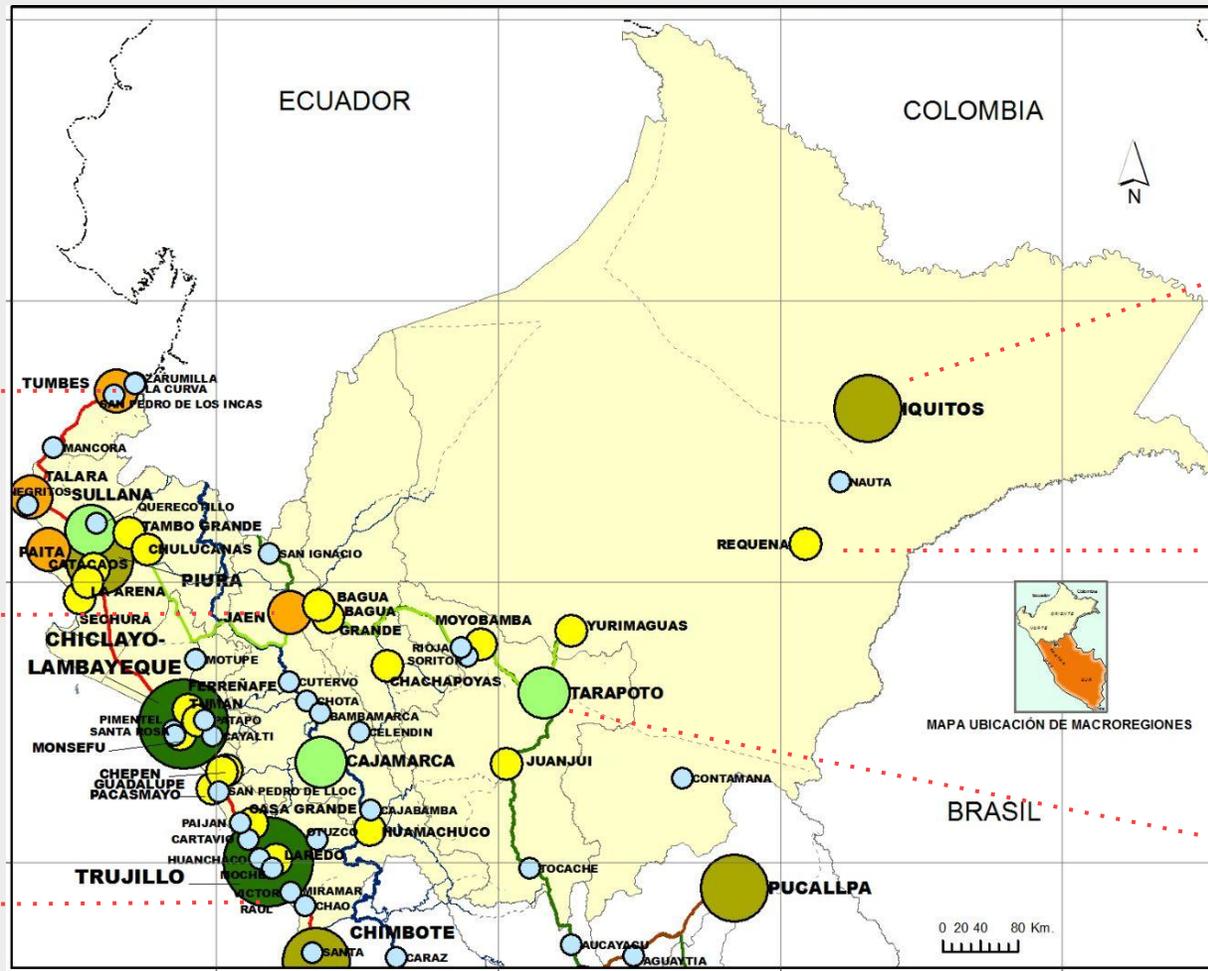
UNIDAD ESPACIAL MACROSISTEMA	CONTINUO POBLADO DINAMIZADOR	CATEGORÍA
MACROSISTEMA LIMA-CALLAO	Lima - Callao	Metrópolis Nacional
MACROSISTEMA NORTE	Piura	Metrópolis Regional
	Chiclayo-Lambayeque	
	Trujillo	
	Iquitos	
MACROSISTEMA CENTRO	Huancayo	Metrópolis Regional
	Pucallpa	
MACROSISTEMA CENTRO-SUR	Cusco	Metrópolis Regional
MACROSISTEMA SUR	Arequipa	Metrópolis Regional

* Clasificación vigente



Funciones

Reglamento 1, Art. 17



Concentra los servicios básicos para la producción de las actividades primarias

Ciudad Menor Principal

Centros **urbanos complementarios** y/o **centros urbanos de apoyo**. Poseen una tipología de centros comerciales y de industria complementaria

Ciudad Intermedia Principal

Centro **dinamizador principal del macro sistema**. Tienen una fuerte dinámica de crecimiento económico y poblacional, con capacidad de autosostener su propio desarrollo

Metrópolis Regional



Centro **dinamizador principal**. Poseen una tipología de centros predominantemente industriales, financieros y de servicios a nivel regional

Ciudad Mayor Principal



Sirve de sustento a la producción extractiva y donde se realizan las principales actividades de comercialización a nivel local

Ciudad Intermedia



Centro **dinamizador secundario** de los macro sistemas. Poseen una tipología de centros comerciales y de servicios de los sub sistemas urbanos

Ciudad Mayor



Nota: Dentro de la Categoría de Metrópoli Nacional, únicamente se identifica al subsistema de Lima - Callao.



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento



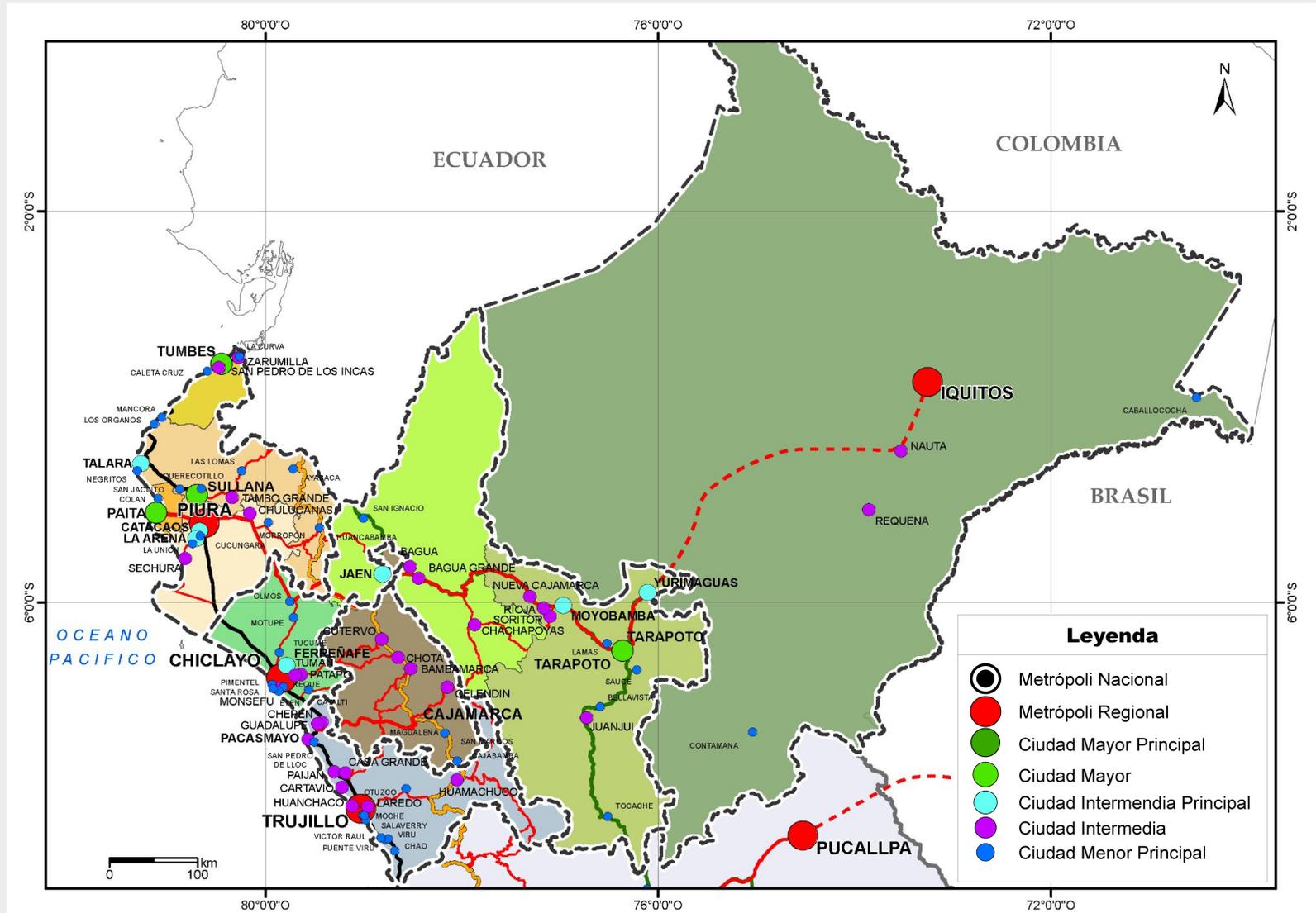
Macrosistema Norte

RATDUS. D.S. N° 022-2016-VIVIENDA, Art. 11

Metrópolis Regionales: ciudades de Piura, Chiclayo-Lambayeque, Trujillo, Iquitos.

CONTINUO POBLADO DINAMIZADOR	CATEGORÍA
Piura	Metrópoli Regional
Chiclayo-Lambayeque	
Trujillo	
Iquitos	

SIMBOLO	SISTEMA URBANO	SIMBOLO	SUB SISTEMA
	CAJAMARCA		CAJAMARCA
	CHICLAYO		CHICLAYO - LAMBAYEQUE
			JAEN
			TARAPOTO
	IQUITOS		IQUITOS
	LA LIBERTAD		TRUJILLO
	PIURA - TUMBES		PIURA
			SULLANA
			TUMBES
			PAITA



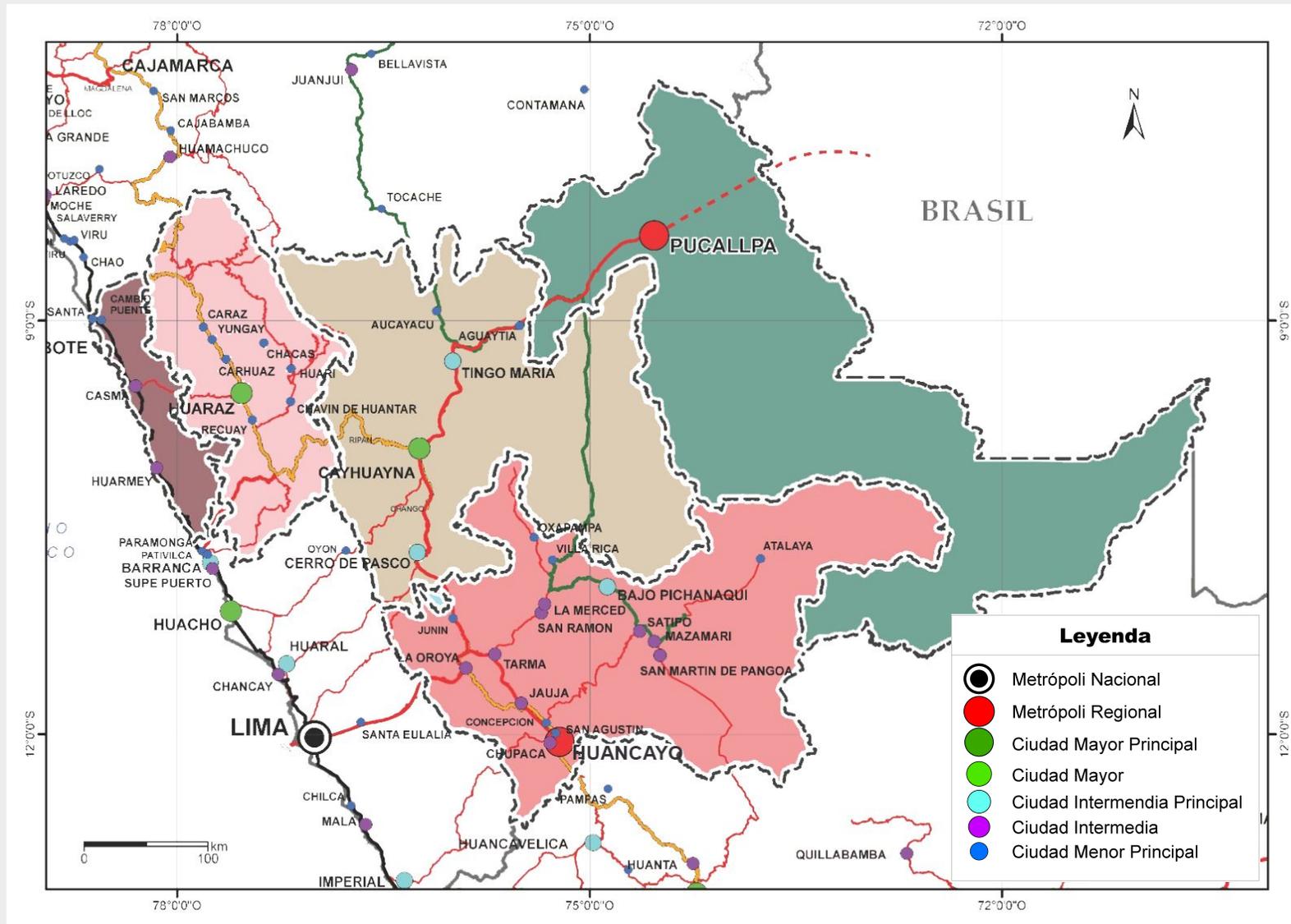
Macrosistema Centro

RATDUS. D.S. N° 022-2016-VIVIENDA, Art. 11

Metrópolis Regionales: ciudades de Huancayo y Pucallpa.

CONTINUO POBLADO DINAMIZADOR	CATEGORÍA
Huancayo	Metrópoli Regional
Pucallpa	

SIMBOLO	SISTEMA URBANO	SUB SISTEMA
	CHIMBOTE	CHIMBOTE
	HUANCAYO	HUANCAYO
	HUANUCO	HUANUCO
	HUARAZ	HUARAZ
	PUCALLPA	PUCALLPA





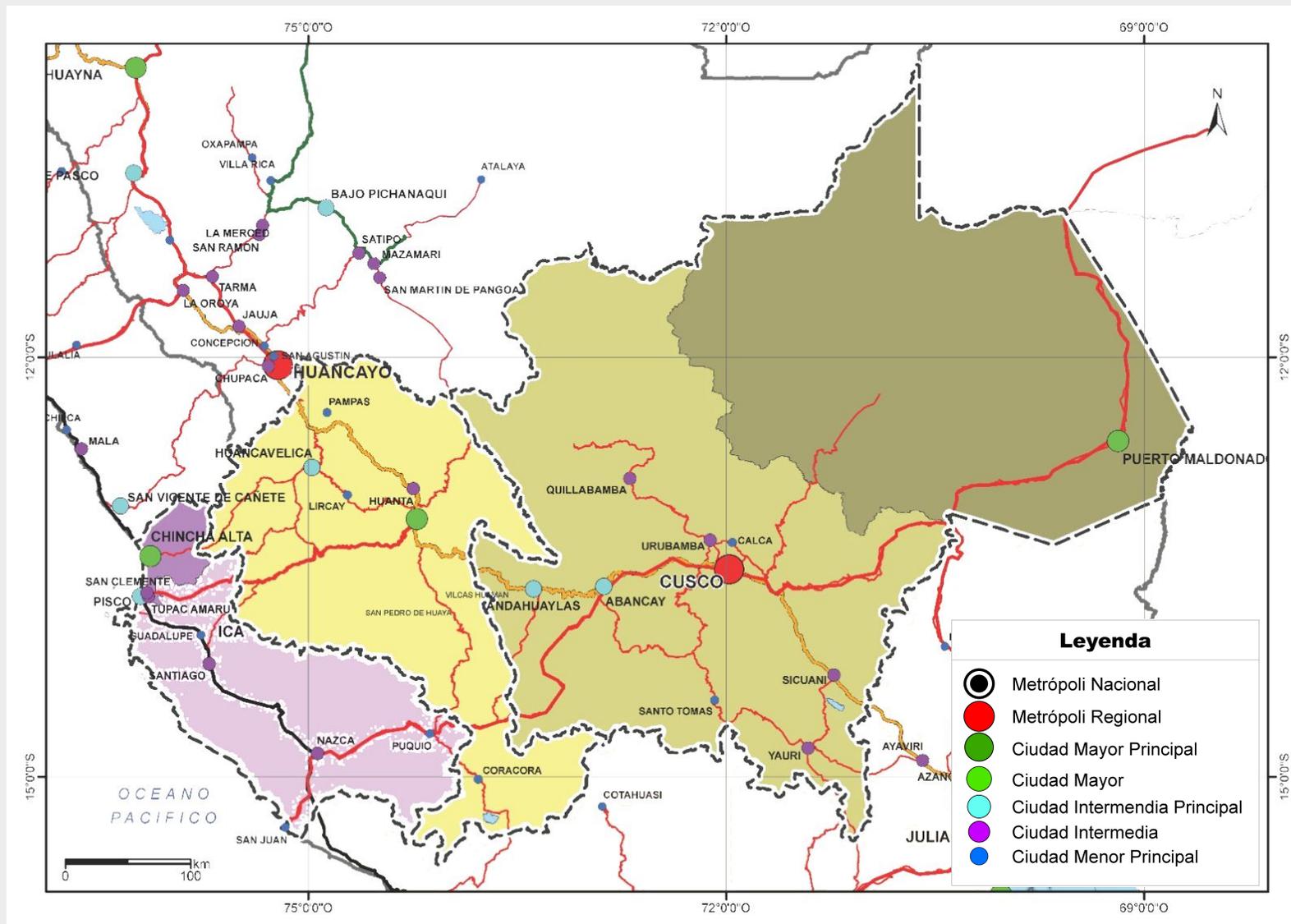
Macrosistema Centro-Sur

RATDUS. D.S. N° 022-2016-VIVIENDA, Art. 11

Metrópoli Regional Cusco.

CONTINUO POBLADO DINAMIZADOR	CATEGORÍA
Cusco	Metrópoli Regional

SIMBOLO	SISTEMA URBANO	SIMBOLO	SUB SISTEMA
	AYACUCHO		AYACUCHO
	CUSCO		CUSCO
			PUERTO MALDONADO
	ICA		CHINCHA
			ICA



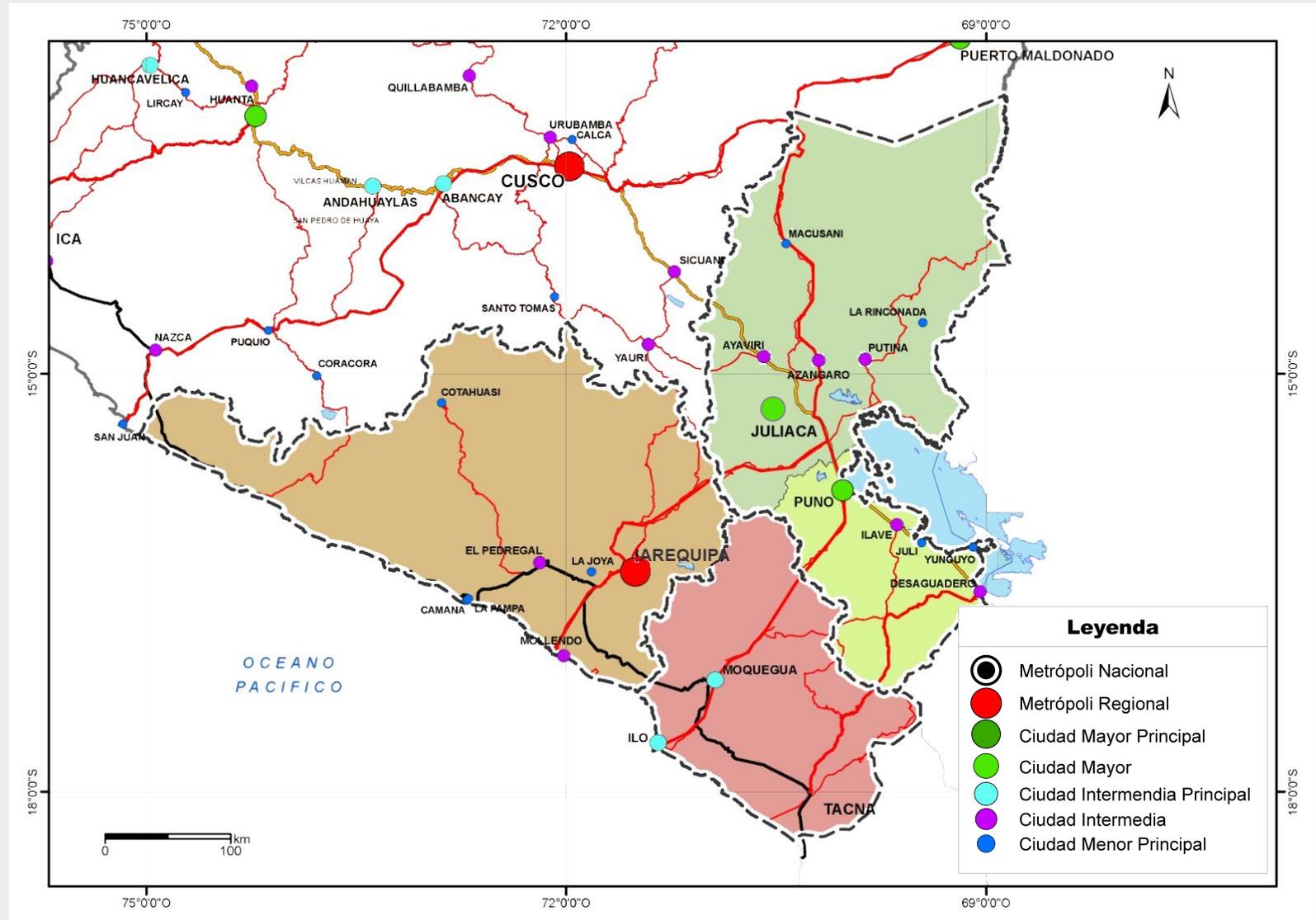
Macrosistema Sur

RATDUS. D.S. N° 022-2016-VIVIENDA, Art. 11

Metrópoli Regional ciudad de Arequipa.

CONTINUO POBLADO DINAMIZADOR	CATEGORÍA
Arequipa	Metrópoli Regional

SIMBOLO	SISTEMA URBANO	SIMBOLO	SUB SISTEMA
	AREQUIPA		AREQUIPA
	PUNO - JULIACA		PUNO
			JULIACA
	TACNA		TACNA



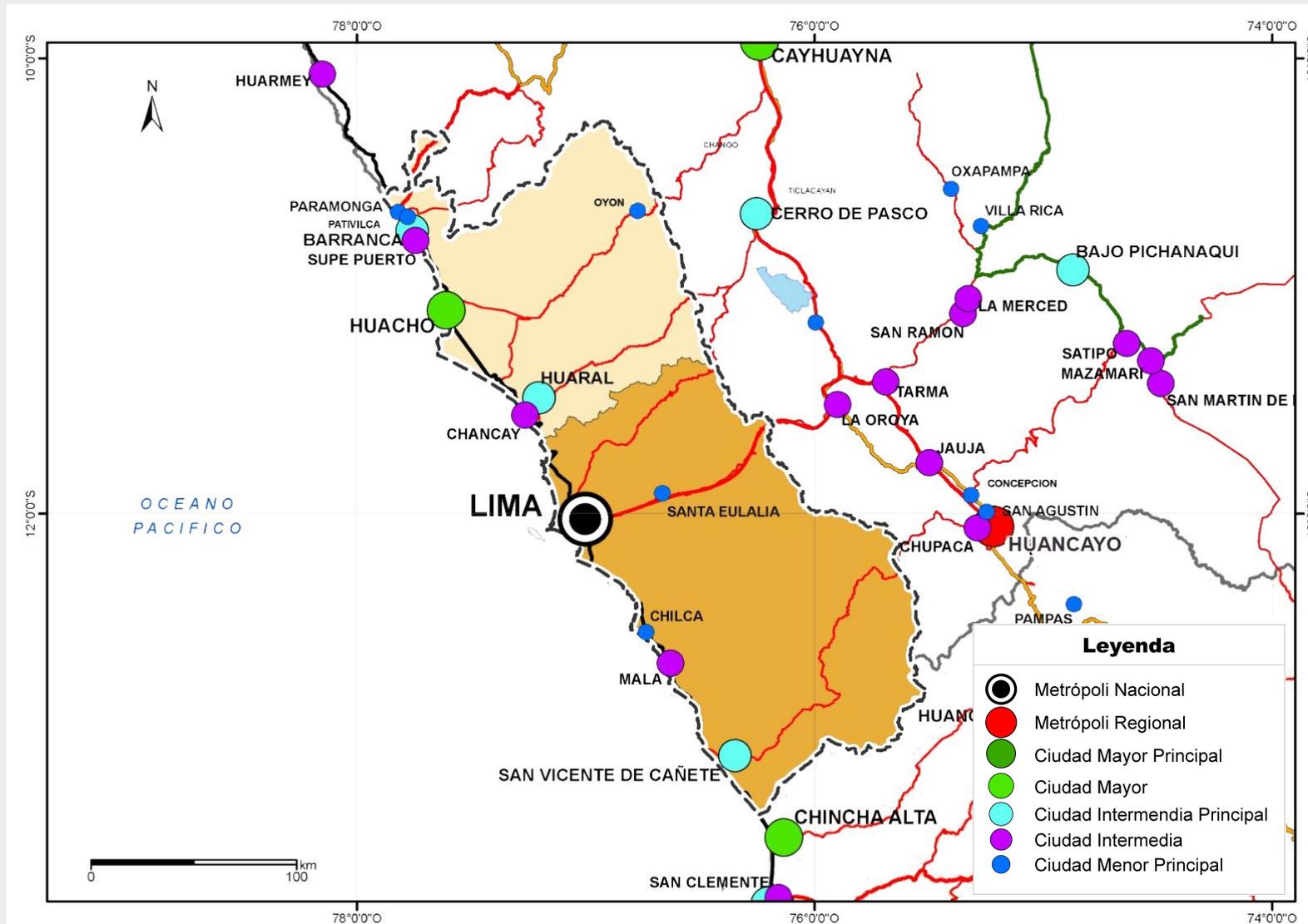
Macrosistema Lima-Callao

RATDUS. D.S. N° 022-2016-VIVIENDA, Art. 11

Metrópoli Nacional: Conformado por el área Metropolitana de Lima y Callao.

CONTINUO POBLADO DINAMIZADOR	CATEGORÍA
Lima - Callao	Metrópoli Nacional

SIMBOLO	SISTEMA URBANO	SIMBOLO	SUB SISTEMA
	LIMA - CALLAO		LIMA - CALLAO
			HUACHO





PERÚ

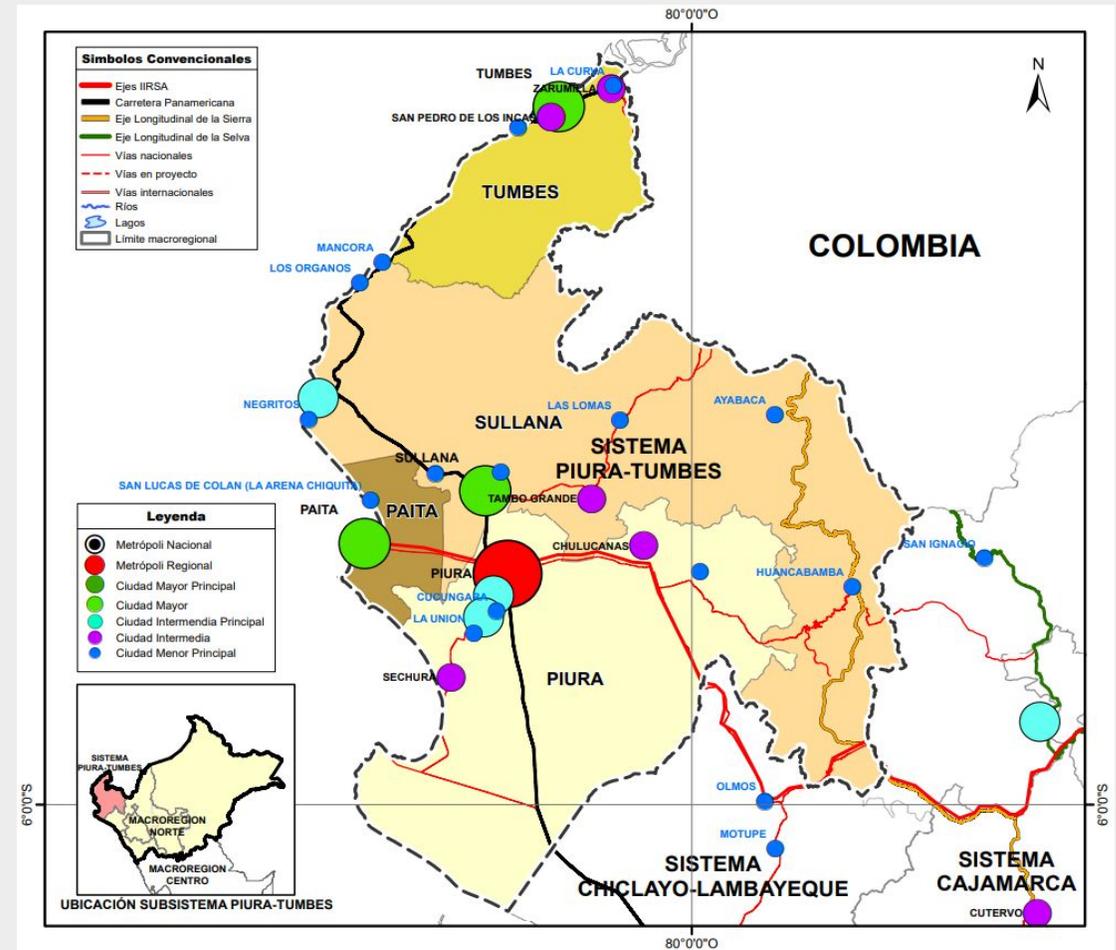
Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento



4.SINCEP: Modelo del Sistema Urbano

Modelo del Sistema Urbano Piura - Tumbes

COMPONENTES DEL SISTEMA URBANO	POBLACIÓN ESTIMADA AL 2.025	ROL	JERARQUÍA	RANGO	FUNCION	TIPOLOGÍA	FUNCION POLÍTICO - ADMINISTRATIVA
SISTEMA URBANO PIURA - TUMBES							
SUB SISTEMA PIURA							
PIURA	572,468	METRÓPOLI REGIONAL	Metrópoli Regional	2do.	Centro Dinamizador Principal	Centro predominantemente Administrativo, Comercial y de Servicios	Capital de Región
• Catacaos	52,430	Cabecera de Sector	Ciudad Intermedia Principal	5to.	Centro Urbano Complementario	Centro predominantemente de Extracción Agropecuaria y de Turismo	Municipalidad Distrital
- La Unión	16,884	Cabecera de Área	Ciudad Menor Principal	7mo.	Sustento a la Producción Extractiva	Centro predominantemente Comercial y de Extracción Agropecuaria.	Municipalidad Distrital
• La Arena	84,902	Cabecera de Sector	Ciudad Intermedia Principal	5to.	Centro Urbano de Apoyo	Centro predominantemente de Extracción Agropecuaria, Comercial e Industria liviana.	Municipalidad Distrital
• Secura	39,883	Cabecera de Sector	Ciudad Intermedia	5to.	Centro Urbano de Apoyo	Centro predominantemente de Extracción Pesquera e Industrial ligada a la pesca.	Municipalidad Provincial
Cucungara	11,090	Cabecera de Área	Ciudad Menor Principal	7mo.	Centro Urbano de Apoyo	Centro predominantemente Agropecuario.	Centro Poblado
- Chulucanas	38,095	Cabecera de Sub Sector	Ciudad Intermedia	6to.	Centro Urbano de Apoyo	Centro predominantemente de Extracción Agropecuaria, Comercial y de industria Artesanal.	Municipalidad Provincial
Morropón	11,008	Cabecera de Área	Ciudad Menor Principal	7mo.	Centro Urbano de Apoyo	Centro predominantemente Agropecuario.	Centro Poblado





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento



¡Muchas gracias!

Dirección de Ordenamiento e Integración de Centros Poblados
Dirección General de Política y Regulación de Vivienda y Urbanismo
2024